

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de enero de 2024.

NOTA S24000103

Señora
Subsecretaría de Ingresos Públicos
Del Ministerio de Economía de la Nación
Dra. Claudia Fabiana Balestrini

Nos dirigimos a Ud. en el marco del diálogo y colaboración que mantenemos con los Organismos que regulan cuestiones vinculadas al ejercicio de la actividad profesional acercando propuestas tendientes a facilitar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes. En tal sentido, queremos expresar la preocupación de nuestros Profesionales Matriculados en relación con la necesidad de realizar modificaciones al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes – Monotributo.

El mecanismo de actualización previsto en el artículo 52 de la Ley 26.565 contempla la fórmula de movilidad previsional - artículo 32 de la Ley 24.241 – que da como resultado un incremento en los parámetros del 110,90% con respecto a los valores vigentes en el año anterior. Esto es, comparativamente menor a la inflación anual informada ayer por el INDEC del 211,40%.

El coeficiente de ajuste resulta insuficiente y podría suspenderse de prosperar el Proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, lo que obligaría a establecer un mecanismo que lo reemplace.

Esta problemática no solo implica que los contribuyentes deban elevar su categoría, sino que la distorsión podría llevarlos a quedar excluidos del Régimen Simplificado debido a la inflación. Esta situación se torna más compleja al considerar la posición de los profesionales, ya que la escala solo contempla la permanencia hasta la categoría H, que es la máxima para los prestadores de servicios.

En virtud de lo expuesto y guiados por nuestra vocación colaborativa, solicitamos que se considere la posibilidad de elevar al Congreso Nacional una modificación legislativa que establezca un nuevo mecanismo de actualización y permita el retorno anticipado al régimen para aquellos sujetos excluidos hasta que se realice la adecuación de los parámetros mencionados.

Sin otro particular, y quedando a disposición, saludamos a Ud. con atenta consideración.



Silvia Abeledo
Secretaria
CP 143/42



Gabriela Russo
Presidenta
CP 317/248
LA 47/56